I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

 Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA.

1 6 DIC. 2021

DECRETO Nº 3579 .- 1(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la Docente de la Escuela Básica Centenario F-700, doña Paula Castro Jara; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se

indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE

: GIRLAINE KARIM SÁNCHEZ PEZO.

ESTABLECIMIENTO

: Escuela Básica Centenario F-700.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO:

FUNCION

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 30 hrs. Cronológicas Semanales PIE.

DESDE HASTA : 11 de noviembre de 2021. : 28 de noviembre de 2021.

MOTIVO

: Licencia Médica de doña Paula Castro Jara.

MOTIVO CALIDAD

: Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO E MUNICIPAL &

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMGZ/EMR/BBV/MFPA/hvj DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.